MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

LLAMADO MOPC Nº 170/2017. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA CONCURRENTE DEL PLAN DE MUDANZAS DE LAS OBRAS CREMA (CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO). ID Nº 330332

ADENDA Nº 5 Modificación

Asunción, 4 de enero de 2018

Donde dice:

Sección 2. Instrucciones para los Consultores

Hoja de Datos

5.2(a)

3. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

Profesionales	
1 (uno) Arquitecto-Tasador	(5 puntos)

La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

3- Competencia para el Trabajo (80 %)

Profesionales y Especialistas

Profesionales Técnicos y personal de apoyo: Trabajos en las diferentes áreas de competencia, como Profesionales Técnicos y personal de Apoyo para un Servicio de Consultoría, de escala a lo solicitado.

Arquitecto Tasador: Deberá ser profesional Arquitecto, contar con comprobada experiencia en área de Avalúo (Curriculum, Certificados), en especial para la tasación de los activos y tierras como fuera necesario, utilizando el costo de reposición.

Sección 5. Términos de referencia

9. Conformación del equipo de trabajo

18. Para el desarrollo de los objetivos expuestos arriba, la empresa Auditora deberá contar, al menos, con los profesionales que se listan abajo: i) Especialista Social; ii); iii)–Trabajador Social; iii) Arquitecto tasador; iv) Administrador y/o Contador v) Topógrafo; vi) ; vii) Abogado; viii) Escribano y ix) Comunicador. Para los casos de los profesionales sociales, se expresan los perfiles y requerimientos mínimos de contratación:

Miguel A. Solis

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
M.O.P.C.

Debe decir:

Sección 2. Instrucciones para los Consultores

Hoja de Datos

5.2(a)

3. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:

Profesionales	
1 (uno) Arquitecto/Ingeniero-Tasador	(5 puntos)

La ponderación de cada currículum se efectuará de acuerdo a la siguiente manera:

3. Competencia para el Trabajo (80 %)

Profesionales y Especialistas

Profesionales Técnicos y personal de apoyo: Trabajos en las diferentes áreas de competencia, como Profesionales Técnicos y personal de Apoyo para un Servicio de Consultoría, de escala a lo solicitado.

Arquitecto/Ingeniero - Tasador: Deberá ser profesional Arquitecto/Ingeniero, contar con comprobada experiencia en área de Avalúo (Curriculum, Certificados), en especial para la tasación de los activos y tierras como fuera necesario, utilizando el costo de reposición.

Sección 5. Términos de referencia

9. Conformación del equipo de trabajo

18. Para el desarrollo de los objetivos expuestos arriba, la empresa Auditora deberá contar, al menos, con los profesionales que se listan abajo: i) Especialista Social; ii); iii)–Trabajador Social; iii) Arquitecto/Ingeniero- tasador; iv) Administrador y/o Contador v) Topógrafo; vi) ; vii) Abogado; viii) Escribano y ix) Comunicador. Para los casos de los profesionales sociales, se expresan los perfiles y requerimientos mínimos de contratación

Abog. Lise Vera, Directora
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Miguel A. Solis

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora
U.O.C. - M.O.P.C